



PERÚ

Ministerio de Cultura

**RESULTADOS FINALES**

**PROCESO CAS N° 004-2024-MC-DDC-CUSCO**

**ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	VILLAVICENCIO GARCIA ABEL JARET	30	27.00	28.00	85.00	0.00	85.00	Ganador/a

El/La candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos solicitados en un solo archivo PDF (Peso máx: 10Mb) al siguiente correo electrónico: **convocatoriascas@culturacusco.gob.pe**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados finales, conforme Ley. Una vez remitido, se le enviará un correo electrónico citándolo(a) dentro de esos cinco días presencialmente al Área Funcional de Recursos Humanos - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco - Unidad de Escalafon del Local Institucional de la av. Huascar (ex Jardín de la Cerveza).

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formulario para Afiliación al Sistema Pensionario (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), y Formato de Declaración Jurada de no tener Conflicto de Intereses, debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKCdRu\\_LlwRHeXcK?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKCdRu_LlwRHeXcK?usp=share_link)

- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.
- Copia Simple del DNI. (Legible)
- Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.
- Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.
- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.
- Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- Ficha de Postulación firmada todas las hojas.
- Documentos Originales y Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral, para poder realizar el fedateo respectivo.
- Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.
- La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

\*Si durante la fiscalización posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, 04 de julio de 2024

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**